

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17228 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 349/2005-A y NIG 07040 47 1 2005 0020341 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Manufacturas de la Piel, S.A., en fecha 18 de mayo de 2015 Auto de conclusión del concurso del deudor Manufacturas de la Piel, S.A., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Binisalem, n.º 51, de Inca, y con CIF A-08006611, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 18 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150025177-1